

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
N° 01/2022 (Htal. E.V.B.) N° 15/2022 (M.S.P.) Expte. H11-01380-9-22 (S.G.G.) Expte. A4-333/G/2022 (A.P.V.)



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

<b>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b> 165.037-30-10-87	<b>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL</b> <b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION</b> Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 <b>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO</b> Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</b>	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>FRANQUEO A PAGAR CUENTA</b> N° 12218F005	<b>Franqueo a Pagar Cuenta</b> <b>N° 96 Tarifa Reducida</b> Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 19 de Abril de 2022	Edición de 16 páginas - N° 11.953		



### LICITACIONES

**Banco de la Nación Argentina**  
**Área de Compras y Licitaciones**  
**Departamento de Inmuebles**

#### **Licitación Pública INM N° 5087**

Llámesse a Licitación Pública INM N° 5087 para la ejecución de los trabajos de Construcción de nuevo edificio para el Anexo Operativo La Rioja. La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 03/05/2022 a las 13:30 horas en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmueble - Bartolomé Mitre 326 - 3° piso oficina 310 - (1036) - Capital Federal.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Ante la actual emergencia sanitaria se podrá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: [comprascontrataciones-construcciondeobras@bna.com.ar](mailto:comprascontrataciones-construcciondeobras@bna.com.ar) Departamento de Inmuebles, 07 de abril de 2022.

**Pablo Martín Perazzo**  
 2° Jefe de Dpto.

**Benjamín Andrés Quiroga**  
 Gerente RF 7791

**N° 26511 - \$ 20.128,00 - 12 al 26/04/2022**

\* \* \*

**Gobierno de La Rioja**  
**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

#### **Licitación Pública N° 01/2022** **Expte. E260-00335-4-2022**

Objeto: "S/Compra de Torre para Videoendoscopia Digestiva del Hospital Enrique Vera Barros".

Presupuesto Oficial: \$ 16.079.923,06.

Fecha límite de presentación de sobres: 10/05/2022 - Hora: 13:00.

Fecha de apertura de sobres: 11/05/2022 - Hora: 10:00.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hospital Dr. Enrique Vera Barros, calle Olta y Madre Teresa de Calcuta - CP 5300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil con 00/100 ctvos (\$ 20.000,00).

Constitución del valor del pliego: mediante depósito bancario a la Cuenta Oficial N° 10-10012814 del Nuevo Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010012848.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas Hospital Dr. Enrique Vera Barros.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hospital Dr. Enrique Vera Barros.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Olta y Teresa de Calcuta - La Rioja - Tel.: (0380) 4453542 - Vía e-mail: [compras1hevb@gmail.com](mailto:compras1hevb@gmail.com)

**Cr. Federico Arrizabalaga**  
 Director de Administración  
 Hospital Enrique Vera Barros

**N° 26548 - \$ 5.032,00 - 19/04/2022**

**Gobierno de La Rioja**  
**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

#### **Licitación Pública N° 15/2022** **Expte. E1-01145-4-2022**

Objeto: Compra de Guantes Látex para Examen.

Presupuesto Oficial: \$ 06.780.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 26/04/2022

- Hora: 09:00.

Fecha de apertura: 26/04/2022 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud de la Provincia de La Rioja - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Constitución del valor del pliego: mediante depósito bancario a la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel: (0380) 4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com)

**Cra. Selva de la Vega**  
 Dirección de Compras y Contrataciones  
 Ministerio de Salud Pública

**N° 850478 - \$ 5.661,00 - 19/04/2022**

\* \* \*

#### **Secretaría General de la Gobernación**

#### **Licitación Pública** **Expte. H11-01380-9-22**

Objeto: Compra de Caños Tubing para armado de Torres de Iluminación.

Número de Contratación: 98.

Presupuesto Oficial Base: \$ 6.324.000,00.

Lugar donde consultar Pliegos: Dirección Gral. de Administración - Secretaría General de la Gobernación - Casa de Gobierno.

Día y Hora: lunes a viernes de 08:30 a 12:45 horas.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar, Día de Presentación de las Ofertas y Acto de Apertura: Dirección Gral. de Administración de la Secretaría Gral. de la Gobernación - Apertura de Sobres: el día 02 de mayo de 2022 a las 11:30 horas.

**Cr. Héctor Ricardo Fuentes**  
 Coordinador Gral. de Administración  
 Secretaría Gral. de la Gobernación

**N° 850479 - \$ 3.415,00 - 19/04/2022**



**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Infraestructura  
Administración Provincial de Vialidad**

**Expte. A-4 N° 333/G/2022**

Fecha de Apertura: 13 de mayo de 2022 - Horas: 10:00.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Repavimentación Acceso a Polco - Tramo: Chamical - Polco. Ubicación: Departamento Chamical Provincia La Rioja - Tipo de Obra: Bacheo, Sellado de Fisuras y Repavimentación con Carpeta Arena Asfalto en Caliente de 0,03 m de espesor - Longitud total a Repavimentar: 5.640,00 m - Inicio: Avda. Federal en Zona Urbana Chamical - Final Arco de Entrada en Polco.

Plazo de ejecución: tres (03) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 84.382.113,00.

Valor del pliego: \$ 84.000,00.

Venta de pliego: Hasta el 12-05-2022.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 18 de abril de 2022.

Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 18 de marzo de 2022.

**Esc. Irene Zarate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 281 - S/c. - 12 al 22/04/2022**

**REMATES JUDICIALES**

Por orden del Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 2, a cargo del Dr. Edgar Alberto Miranda, Secretaría "B" a/c. de la Dra. Estela Mensa, en autos "Lezcano, César Orlando c/Villa Dulzura y/u Otros s/Despido" - Expte. N° 2548 - L - 09, el Martillero Sr. Daniel A. Molina Braim, MP N° 110, rematará el día 22 de abril de 2022 a horas 11:00, en los portales de este Juzgado del Trabajo y Conciliación de esta ciudad, el siguiente bien inmueble ubicado en Av. Ramírez de Velazco Km 6 1/2 (hoy Av. Yacampis), Barrio Puerta de la Quebrada, Matrícula Registral C-32994 y Catastral C:I-S:G-M:452-P:40, Padrón N° 1-64901. Gravámenes: Registra embargos de este juicio y de otro en segundo grado (fs. 412 vta.). Ver deuda Impositiva Municipal (fs. 424) y Provincial (fs. 408) en Secretaría. Medidas y Linderos (s/Escritura - fs. 410): 10,21 m de frente Sur con calle de su ubicación; 20,81 m de contrafrente Norte con parte del lote 39; de costado Este línea quebrada que partiendo de la esq. Noroeste se dirige al Sur en 11,06 m, luego gira al Oeste en 11,43 m y finalmente se dirige al Sur en 11,31 m linda con callejón, con lote 41, con terreno de propietario desconocido y con lote 42 y 66,09 m de costado Oeste con terreno, de propietario desconocido y con lote 43. Superficie Total: 797,91 m2. Características (s/Constatación - fs. 417): Posee hacia el frente en planta baja un salón comercial con vidriera y puerta de chapa y vidrio, desocupado. En el primer piso un living comedor cocina, dos dormitorios, un baño y estar. En el segundo piso dos habitaciones y un baño en construcción. Hacia el fondo en el patio una habitación tipo sótano. Ocupado por su dueño con todos los servicios y en buen estado de uso y conservación, sin gas natural. Condiciones: Dinero de contado por la base de \$ 1.633.676,92 ctvs. (o sea, el 80% de la Valuación Fiscal - fs. 382) y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 20% de Señal más la Comisión de Ley del Martillero (5%) y el Saldo al aprobarse la Subasta. Concurrir con documento de identidad. Si el día resultare inhábil se realizará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar (Art. 28 y ctes. de Ley 3.853). Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura (Art. 302 del CPC). Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: Martillero actuante, cel. 3804 398587, calle Margarita de Díaz N° 970, B° Evita, ciudad.  
La Rioja, 08 de abril de 2022.

**Dra. Estela Mensa**  
Secretaria

**N° 26522 - \$ 3.780,00 - 12 al 22/04/2022 – Capital**

<b>Sr. César F. Rodríguez</b> Secretario General Administración Provincial de Vialidad	<b>Ing. Jorge E. Escudero</b> Administrador General Administración Provincial de Vialidad
---	--

**N° 850480 - \$ 22.644,00 - 19 al 26/04/2022**

**VARIOS**

**Secretaría de Tierras  
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras comunica que, por autos Expte. N° G02-00027-7-21, caratulados: "Dr. Moriconi, Alejandro Alberto s/Saneamiento de Inmueble ubicado en calle San Martín, Barrio Centro, Departamento Capital de la Provincia de La Rioja", se dictó Resolución de Expropiación N° 115 de fecha 18 de marzo de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en Barrio Centro, en esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025366, de fecha 10 de diciembre de 2021, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 119; Parcela: 160; Superficie total: trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados (43,90 m2). Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 129, Folio 88, de fecha 22 de febrero de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Suc. Esteban F. Emeterio Mercado; al Sur con lote Hoy Darío Nicolás Llanos; al Este con Suc. Esteban F. Emeterio Mercado; al Oeste con pasillo común. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc.



Por orden del Sr. Juez del Juzgado del Trabajo y de Conciliación N° 3, Dr. Castellanos Carlos Fernando; Secretaría B, a cargo de la Dra. Carniglia Marcela; se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Oviedo Alejandra Graciela c/Ariza Marcelo y Otra - Reclamo Indemnizatorio - Despido" - Expediente N° 10302172000001071 - "O" - Año 2017, el Martillero Romero Daniel, MP N° 161, designado en autos, venda en pública subasta dinero de contado y efectivo, al mejor postor, Con Base, el día jueves 28 de abril de 2022, horas 11:00, o el subsiguiente día hábil a la misma hora, en los estrados del Tribunal, sito en calle Güemes esquina Rivadavia, ciudad de La Rioja, un inmueble de propiedad del Sr. Ariza Marcelo Javier, DNI N° 26.995.368 ubicado en la ciudad de La Rioja, sito en calle Proyectada s/n° B° San Nicolás 2. Identificado con Matrícula Registral: C-62642; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección H, Manzana 874, Parcela "21". Mide: Fte al Norte 10 m; Contrafrente Sur 10 m; Costado Oeste 30 m; Costado Este 30 m. Linda: N. con parte Lote 23; E. Lote "20"; S con calle proyectada; O. con Lote "22". Superficie: 300 m2. Base: \$ 157.906. El inmueble saldrá a la venta con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra. Constatación: consultar en autos. Gravámenes: Embargo de este Juicio - inmueble afectado a vivienda familiar. Deudas: con Dcción. Pcial. de Rentas y Municipalidad del Dpto. Capital, consultar en Expte. Quien resulte comprador deberá presentarse con DNI, abonará en el acto, el veinte por ciento (20%), en concepto de señal del precio final ofrecido, más la comisión del martillero, el cinco por ciento (5%), todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta. Informes: Tel. 3804 363081. Publíquense edictos, por dos veces, en el Boletín Oficial de esta Provincia y diario de circulación local, conforme lo dispuesto por el Art. 299 y 301 del C.P.C. Secretaría, La Rioja, 01 de abril de 2022.

**Dra. Marcela Carniglia**  
Titular Secretaría B

N° 26541 - \$ 1.980,00 - 19 y 22/04/2022

\* \* \*

**Luis Esteban Ramírez**  
**Martillero Público Nacional M.P. 168**

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 3, Secretaría "B", Dr. Carlos Fernando Castellanos; ante mí, Dra. Marcela Carniglia (Secretaria), en autos Expte. N° 10302172000001296 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "Gutiérrez Omar c/Producir S.R.L. s/Despido", se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Luis Esteban Ramírez M.P. 168, remate en pública subasta, dinero de contado, sin base y al mejor postor en los portales de este Tribunal, sito en la intersección conformada entre Av. Rivadavia y calle Güemes de esta ciudad de La Rioja, el día veintisiete de abril del año dos mil veintidós a horas once (11:00 hs), los siguientes bienes muebles: Una (1) Cámara frigorífica, de cuatro puertas, material de chapa, identificación Joffre Hogar 679 Tel. 33373; Una (1) Heladera Marca Siam 22 Plus 3, Dos fríos, código 2815-322 Mod. 22/3 N° 172211; Un (1) Freezer Inelro, Modelo FIH 350 de carga superior; Un (1) Aire acondicionado marca Electro Lux - Modelo Advance Frío de 1800 Frigorías de pared, Código 262; Un (1) Aire acondicionado marca Marshall pared Modelo MTI - W1875; Un (1) Calefactor Orbis Calorama 2500 Frigorías; Un (1) Termotanque Orbis N° de serie 0130ROM - 03321372; Un (1) Termotanque Orbis N° de serie 0160ROM - 02555828; Un (1) Aire acondicionado marca Alaska N° de serie 320ALI 5064 -

5230 Wts; Un (1) Calefactor Orbis 2500 calorías; Un (1) Televisor LG N° de serie 303itthoc913 - Led 32 Pulgadas; Un (1) Frigobar Marca GoldStar modelo Feeling Gr - 151S; Un (1) Sillón dos cuerpos - Color gris - Medidas 1,20 m x 2,10 aprox.; Un (1) Aire acondicionado Marca TCL Modelo TAC - 12CHSBHAALTA - 3000 Frigorías; Un (1) Aire acondicionado Frío/Calor de 3200 Frigorías y 3800 Calorías; Un (1) Aire acondicionado Marca Luxman modelo TUS32H081 Frío/calor; Un (1) Aire acondicionado Marca TCL frío/calor modelo TAC CHS-BHA de 3000 Frigorías Clase 1; Un (1) Aire acondicionado Marca TCL frío/calor modelo TAC 12CHSBHA 300 frigorías clase 1; Un (1) Aire acondicionado Luxman modelo LUS32H081 Frío/calor 1500 frigorías 1700 calorías; Un (1) Aire acondicionado Marca Briant modelo BEHTGQ12 - 18 Frío calor 1230/1290; Un (1) Aire acondicionado Marca Briant modelo BEHTGQ12 - 18 Frío calor 1230/1290; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.; Un (1) Aire acondicionado pared; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.; Un (1) Aire acondicionado de Pared; Un (1) Aire acondicionado de Pared, marca Marshall modelo mac 30fn; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.; Un (1) Aire acondicionado de Pared, marca Marshall; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.; Un (1) Aire acondicionado de Pared, marca Kelvinator, modelo K5185THSB frío/calor; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.; Un (1) Aire acondicionado de Pared, marca Marshall modelo K5185LHSB frío/calor; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.; Un (1) Aire acondicionado de Pared, marca Marshall modelo MW12CMA007; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.; Un (1) Aire acondicionado de Pared, frío calor; Un (1) Aire acondicionado de Pared, marca Marshall modelo MW 12CMA007, frío; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.; Un (1) Aire acondicionado de Pared, marca Marshall; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.; Un (1) Aire acondicionado de Pared, marca Marshall; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.; Un (1) Aire acondicionado de Pared; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.; Un (1) Aire acondicionado de Pared, marca Surrey de pared; Un (1) Calefactor Orbis Calorama de 2500 Calorías aprox.- Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Modalidad de la Venta: Quien resultare comprador, deberá presentarse con D.N.I., pagar en el acto el total del precio final ofrecido, más el diez por ciento (10%) de la comisión de Ley del Martillero actuante, todo en dinero en efectivo. Los gastos de traslado de los bienes son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Previo a realizar posturas, los oferentes deberán identificarse con D.N.I. sin excepción y mantener orden en el acto de la subasta. Para mayores informes o visita del bien dirigirse a Secretaría actuaría y/o Martillero actuante, cel. 3804566624. Si resultara inhábil el día programado de la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 11 de abril de 2022.

**Dra. Marcela Carniglia**  
Titular Secretaría "B"

N° 26543 - \$ 6.210,00 - 19 al 26/04/2022



### EDICTOS JUDICIALES

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A" - Sala Unipersonal N° 9, Dra. Norma A. de Mazzucchelli y el Dr. Néstor Carrizo - Secretario, hacen saber por cinco (5) veces que el Sr. Martín Guzmán, DNI 18.513.608; ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 10401200000023652 - Año 2020 - Letra "G", caratulados: "Guzmán Martín - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un inmueble, ubicado en el paraje Los Tres Pozos, de esta ciudad Capital de La Rioja, individualizado según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición N° 024467, de fecha 12 de noviembre de 2019, con una Superficie Total de 5 ha 0.593,75 m2 y con las siguientes medidas: al Norte: entre los puntos: 3 y 4: 144,66 m; al Este: formado por los puntos a mencionar: 4 y 5: 160,02 m; entre los puntos 5 y 6: 115,39 m; al Sur: formado por los puntos 6 y 7: 213,49 m y entre los puntos 7 y 8: 204,57 m; al Oeste; entre los puntos 8 y 3: 273,79 m. Este inmueble linda al: Norte: con campo común; al Este: con campo común; al Oeste: con campo común; y al Sur: con el "Camino a Los Tres Pozos". Cuya Nomenclatura Catastral: que le corresponde al inmueble es la siguiente: 4-01-50-031-248-167. Asimismo se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 22 de febrero de 2022.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 26465 - \$ 2.880,00 - 05 al 22/04/2022 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria Sra. Patricia Analía Moreno, hace saber que en los autos Expte. N° 20202210000027944 - Año 2021 - Letra "G", caratulados: "Godoy, Gumercindo Guillermo; Espinosa, Dolores María - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 01 día del mes de abril de 2022.

**Cecilia Rita Suárez**  
Jefe de Despacho a/c. Secretaría B

**N° 26481 - \$ 1.215,00 - 08 al 19/04/2022**

El Sr. Juez de Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" - Unipersonal, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Roque Díaz, Juez de Cámara - Dr. Franco D. Soria, Secretario, en autos Expte. N° 40102210000028147 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Merep, María Angela / Sucesión Ab Intestato", hacen saber por cinco días, que se publican los presentes, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los fines de citar a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de la causante Merep, María Angela, DNI N° 05.293.471, para que lo acrediten dentro del término de quince (15) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de marzo de 2022.

**Julio César Toro**  
Prosecretario

**N° 26484 - \$ 1.800,00 - 08 al 26/04/2022 -Aimogasta**

\*\*\*

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas. Dra. Ana Carolina Courtis, Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María José Quiroga en los autos Expte. N° 14.692 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Farmacia Nueva Rioja s/Inscripción de Transferencia de Fondo de Comercio", hace saber que se ha solicitado la inscripción por ante este Registro Público de Comercio, de la transferencia del fondo de comercio denominado Farmacia Nueva Rioja, ubicado en Av. Facundo Quiroga N° 1131 de esta ciudad Capital, de propiedad del Sr. Néstor Pablo Zamora, DNI 24.614.787. CUIT N° 20-24614787-7, con domicilio en Av. Perón N° 578 de esta ciudad Capital de La Rioja, nacido el 15/09/75, de profesión Farmacéutico, estado civil casado, nacionalidad argentino; quien lo vende y transfiere a la firma Red Colón S.A., CUIT N° 3066806990-4, con domicilio legal en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca representada por la Sra. Ana Silvia Salgado, DNI N° 31.450.555, CUIT N° 27-31450555- 2, con domicilio en calle Ignacio de Agüero 720, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, nacida el 12/02/1985, de profesión Contadora, estado civil casada, nacionalidad argentina; libre de todo gravamen y deuda. En razón de la transferencia dicho negocio deja de ser explotado por el Sr. Zamora Néstor Pablo, DNI 24.614.787, para continuar explotándose exclusivamente por la firma Red Colón S.A. Los reclamos de ley en el domicilio del vendedor. Edicto en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco días. Secretaría, 28 de marzo de 2022.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 26492 - \$ 11.390,00 - 08 al 26/04/2022 - Capital**



El señor Juez de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Sala Unipersonal Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, Secretario en autos Expte. N° 401002190000019875 - Letra "Z" - Año 2019, caratulados: "Zárate, Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco días (5), cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Juan Carlos Zárate a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco veces. Secretaría Civil "B", Aimogasta, 30 de marzo de 2022.

**Julio César Toro**  
Prosecretario

**N° 26497 - \$ 1.800,00 - 08 al 26/04/2022 - Aimogasta**

\* \* \*

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, hace saber que en los autos Expte. N° 20201210000026117 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Gaitán, Santos Inocencio / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Santos Inocencio Gaitán D.N.I. N° 10.571.536, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última notificación bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (05) días (Art. 164 y 165 inc. 2° C.P.C).

Chilecito, La Rioja, 30 de marzo de 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 801095 - S/c. - 08 al 22/04/2022- Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", Sala 6, Secretario a cargo Pablo González; en autos Expte N° 10202210000026697 - Letra R - Año 2021, Rodríguez, Gustavo Ariel y Otros Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por tres (3) veces, en Boletín Oficial y un diario de circulación local, en el inicio del Juicio de Información Posesoria cuyos actores son Gustavo Ariel Rodríguez, DNI N° 30.570.088, María Nicolasa Rodríguez D.N.I. N° 22.443.708, Javier Alejandro Rodríguez D.N.I. N° 24.284.546, Jorge Ramón Rodríguez D.N.I. N° 27.052.355, Ana Carolina Rodríguez D.N.I. N° 28.087.118 y María Silvia Rodríguez D.N.I. N° 16.152.513 respecto de un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, departamento Capital, Nomenclatura Catastral

Dpto. 01 - Circ 1 - Sec A - Mz. 49 - Pc. "120", por una superficie total de (699.68 m2). Sus medidas son: al Oeste partiendo del punto 1 y con un ángulo de 91°06'58" y con rumbo Norte mide 9,48 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 90°24'47" y con rumbo Este mide 17,67 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto y con un ángulo de 178°37'32" y el mismo rumbo mide 12,15 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con un ángulo de 91°44'04" y con rumbo Sur mide 0,43 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo de 273°14'07" y rumbo Este mide 7,75 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto con un ángulo de 174°36'50" y rumbo Este mide 31,83 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto con un ángulo de 89°31'29" y rumbo Sur mide 10,48 metros hasta llegar al punto 8, desde este punto con un ángulo de 90°14'15" y rumbo Oeste mide 43,42 metros hasta llegar al punto 9, desde este punto con un ángulo de 180°29'58" y rumbo Oeste mide 25,64 metros hasta llegar al punto 1 o punto de partida. Linda al Norte con parcelas "a" de Juan Nicolás Laterza, "a/1" de Pedro Rubén Tello y Clara Laterza de Cuello, parcela "b/1" de Bernabé Maidana y Pedro Augusto García, parcela "b/2" de Elisa Lorenza Fuentes, parcela "b/3" de Luis Arturo Maidana, parcela "b/4" de Ramón Roque Maidana y Lilia Prima Lucía Maidana. Al Este con parcela "h" de Jorge Raúl Mazzuchelli. Al Sur con parcela "ab" de Aida Lepphaille de Garcerón. Al Oeste con Av. Juan D. Perón.

La Rioja, 31 de marzo de 2022.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 26499 - \$ 3.780,00 - 08 al 19/04/2022 -Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala Cinco de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Walter Miguel Peralta Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201210000027037 - E - 2021, caratulados: El Guipur S.A. / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria); hace saber que la firma El Guipur S.A. ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble denominado paraje "El Estanquito" y se ubica sobre Ruta Provincial N° 5 de esta ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral - Departamento: 01:4-01-51-041-952- 734. Según Plano de Mensura aprobado provisoriamente mediante Disposición de la D.C.C. N° 025129, de fecha 07 de septiembre de 2021. Mide: el inmueble tiene una superficie de mil ciento setenta y tres ha (1.173 ha), ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados (8.484.81 m2), y se describe de la siguiente manera: por el costado Oeste, una línea recta que partiendo del vértice 1 mide 346.19 m hasta llegar al vértice 2. Desde el punto 2 con dirección hacia el Norte, y formando un ángulo de 180°41'22" parte otra línea recta hasta el punto 3 por un total de 3.115.45 m. Desde el punto "3" y con dirección al Este se une con el punto "4" por un total de 3.677.30 m, formando un ángulo de 51°48'46". Desde el punto 4 y



formando un ángulo de 279°7'37" se desprende una línea recta con dirección hacia el Norte por un total de 2231.92 m hasta el punto 5. Desde el punto 5 y formando un ángulo de 162°55'38" se desprende una línea recta con dirección al Norte hasta unirse con el punto 6, con un total de 775.65 m. Desde el punto 6 y formando un ángulo de 45°31'45" se une con el punto 7, con dirección al Sureste con una línea recta que mide 4.224.18 m. Desde el punto 7 y formando un ángulo de 66°51'14" se une con el punto 8, con dirección al Sur con una línea recta que mide 504.26 m. Desde el punto 8 y formando un ángulo de 187°58'41" se une con el punto 9, con dirección al Sur con una línea recta que mide 105.22 m. Desde el punto 9 y formando un ángulo de 187°13'31" se une con el punto 10, con dirección al Sur en una línea recta que mide 112.02 m. Finalmente desde el punto 10 y formando un ángulo de 184°3'59" se une con el punto 1, con dirección al Sur con una línea recta que mide 3.827,26 m en un ángulo de 93°51'35"; cerrando de esta manera una figura geométrica irregular. En consecuencia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposiciones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local.

**Fernando Herrera Ardoino**  
Jefe de Despacho

**N° 26500 - 7.650,00 - 08 al 26/04/2022 – Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil y Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Greta Decker - Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marta Elena Magaquián, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Sr. Carrizo Tito Ramón D.N.I. N° 17.782.809, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 20101210000026946 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Carrizo, Tito Ramón - Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Chilecito, Secretaría, octubre de 2021.

**Juan Bautista Scruchi**  
Prosecretario - Secretaría A

**N° 26501 - \$ 1.800,00 - 08 al 26/04/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La Cámara Única en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional - Sec. "A" de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, 3° Circunscripción, cita y emplaza por el término de cinco días desde la última publicación, a los herederos del Sr. Marcelo Antonio Alaniz, DNI N° 6.710.933, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 7203 - Letra "A" - Año

2011, caratulados: "Alaniz, Clara Olga s/Información Posesoria" que tramitan por ante su jurisdicción, bajo apercibimiento de continuar con el proceso sin su intervención y nombrarles defensor oficial. Publíquese por dos (2) días.

Chamental, La Rioja, 3° Circunscripción, 02/02/2022.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**  
Secretaria

**N° 26505 - \$ 630,00 - 12 y 19/04/2022**

\* \* \*

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez (subrogante) de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "A", del actuario Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201210000028482 - "R" - 2021, caratulados: "Reynoso, José Luis s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha resuelto la apertura de Concurso Preventivo calificado como Pequeño Concurso (Ley N° 24.522) del Sr. José Luis Reynoso, D.N.I. N° 26.335.681, con domicilio en Av. Ramírez de Velazco esquina Misiones N° 959 del Barrio San Martín de esta ciudad, habiendo sido designada Síndico la Cra. Delia Gordillo, con domicilio sito en calle Hipólito Irigoyen N° 238 de esta ciudad Capital. Se ha fijado hasta el día diecinueve de mayo de dos mil veintidós para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de créditos (Art. 14, inc. 3° de la Ley N° 24.522). Se fijó el día cuatro de julio de dos mil veintidós para que el síndico presente el informe individual, y el día cinco de septiembre de dos mil veintidós para que presente el informe general (Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522). Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme al Art. 27 de la Ley N° 24.522. Secretaría, 05 de abril de 2022.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 26507 - \$ 10.050,00 - 12 al 29/04/2022**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, Sala II, de la IV° Circunscripción Judicial - de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte; Secretaría a cargo Dr. Franco Darío Soria; en autos Expte N° 40102220000029089 - Letra L - Año 2022, caratulados "Leiva, Osvaldo - Ríos, María Rosa - Sucesorio Ab Intestato", cita, emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la sucesión de los causantes: Osvaldo Leiva, DNI N° 10.901.879 y María Rosa Ríos, DNI N° 10.212.954 para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 15 días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - incs. 2, 3 del C.P.C.). Edictos por cinco días. Aimogasta, 04 abril de 2022.

**Dr. Franco Darío Soria**  
Secretario

**N° 26533 - \$ 1.440,00 - 12 al 26/04/2022**



La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 3 - Secretaría Única- Dra. Sara Granillo de Gómez, Jueza a cargo de la Proc. Teresita de la Vega Ferrari (Secretaria) en autos Expte. N° 10300221000020605 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: Almada Arias David Gerardo / Sucesión Ab Intestato, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edicto por una (1) vez, en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial.  
Secretaría, 30 de marzo de 2022.

**Proc. Teresita de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 26524 - \$ 315,00 - 19/04/2022 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 2.711 - Letra "S" - Año 2014, caratulados: "Spallanzani, María Angélica - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial por tres (03) veces, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de la causante Sra. María Angélica Spallanzani D.N.I. N° 4.779.660 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial.  
Chilecito, La Rioja, 07 de abril de 2022.

**Patricia Analía Moreno**  
Prosecretaria a/c. Secretaría

**N° 26525 - \$ 1.215,00 - 19 al 26/04/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 1, Dra. Paola María Petrillo, Secretaría Transitoria a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Sra. Emilia Adolfini Leguiza, D.N.I. N° 4.199.780; mediante edictos de ley que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en autos Expte. N° 10101170000010406 - Letra "L" - Año 2017, caratulados: "Leguiza, Emilia Adolfini s/Sucesión Ab Intestato".  
Secretaría, 25 de febrero de 2022.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 26526 - \$ 360,00 - 19/04/2022 - Capital**

La señora Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "A" del autorizante, cita y emplaza por una (1) vez a estar a derecho en el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Carlos Ambrosio Luna, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 20101210000027074, caratulados: "Luna Carlos Ambrosio - Sucesión Ab Intestato".  
Chilecito, 25 de marzo de 2022.

**Dra. Marta Elena Magaquián**  
Secretaria Transitoria

**N° 26527 - \$ 315,00 - 19/04/2022 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Segunda de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, provincia de La Rioja, Dra. Lazarte María Dolores, Secretaría "B", a cargo del Dr. Soria Franco Darío, en los autos Expte. N° 40102210000028106 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: Mayorga, Mario Rubén s/Sucesión Ab Intestato, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Mayorga, Mario Rubén, DNI 23.320.985 a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de esta provincia.  
Aimogasta, 23 de marzo 2022.

**Dra. María de los Angeles Stubba Vega**  
Secretaria

**N° 26528 - \$ 405,00 - 19/04/2022 - Aimogasta**

\* \* \*

La Dra. María Greta Decker, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de La Rioja, ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial y hace saber que en autos Expte. N° 557/22 - Letra "V", caratulados: "Vaiani, Claudia Elena s/Inscripción de Persona Humana con Actividad Económica Organizada - Comerciante", la Sra. Claudia Elena Vaiani DNI 11.583.187, CUIT 27-11.583.187-4, con domicilio en Hipólito Irigoyen 46, Chilecito, La Rioja, solicita ante el mencionado Registro la inscripción como persona humana con actividad económica organizada - comerciante. La actividad a desarrollar es Servicios de Agencia de Turismo: realización y explotación de todo lo concerniente a turismo receptivo y emisor, contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del país. También podrá dedicarse a la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes. Podrá solicitar y obtener la matrícula para Agencias de Turismo. En definitiva desarrollar la actividad turística comercial en su más amplio espectro. Servicios personales, servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residencias similares.  
Chilecito, 05 de abril de 2022.

**Oscar Alberto Caniza**  
Prosecretario a/c. Secretaría B

**N° 26529 - \$ 1.608,00 - 19/04/2022 - Chilecito**





La Dra. Karina Anabella Gómez, Juez de Cámara de la II° Circunscripción Judicial de La Rioja, hace saber que en autos Expte. N° 20202210000025507 - Letra "S" - Año 2021, caratulados: "Sigampa Paez, Elvio Esteban / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) de trámite en la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B", el Sr. Elvio Esteban Sigampa Paez, DNI N° 20.901.192 ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble que se individualiza como lote cinco de la manzana sesenta. Se ubica sobre acera Sudeste de calle pública de su ubicación y mide: veinte metros de frente al Noroeste, por igual contrafrente al Sudeste; por cuarenta metros con un centímetros en cada uno de sus costados Sudoeste y Noreste, lo que encierra una superficie de setecientos noventa y nueve metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (799, 57 m2) y linda: al Noreste con Lote 06, al Sudoeste con Lote 04, al Sudeste con Lote 03 y al Noroeste con calle pública de su ubicación, la parcela descripta tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 07, Circ. VI, Secc. A, Mnz. 60, Parc. 05. Asimismo, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Y en especial a la sucesión de Manuel A. Iribarren y Petrona San Román de Iribarren. Publíquese por el término de tres (03) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme Arts. 49 y 409 inc. 2 del CPC. Chilecito, 28 de marzo de 2022.

**Patricia Analía Moreno**

Prosecretaria

**N° 26530 - \$ 2.430,00 - 19 al 22/04/2022 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", "Sala 8" - "Unipersonal", Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez y del autorizante Dr. Néstor F. Carrizo, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Moreno, María del Lurdes, D.N.I. N° 11.140.797, para que comparezcan a estar a derecho, Arts. 342, inv. 1°, 2° y 3° del C.P.C., en los autos Expte. N° 10401210000027426 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Moreno, María del Lurdes / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", "Sala 8", "Unipersonal", en el plazo de treinta días (30) posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 última parte C.C. y C.). Secretaría, 05 de abril de 2022.

**Dr. Néstor F. Carrizo**

Secretario

**N° 26531 - \$ 360,00 - 19/04/2022 - Capital**

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 8, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, a cargo de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita a herederos, acreedores, legatarios, y a todos quienes se consideren con derecho sobre la herencia de la extinta Burgoa, Basilia D.N.I. N° 18.756.019, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402220000028835 - Letra "B" - Año 2022, caratulados: "Burgoa, Basilia Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, abril de 2022.

**Dra. Silvia S. Zalazar**

Secretaria

**N° 26532 - \$ 360,00 - 19/04/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara de Instancia Única de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, la Dra. Deolinda Janet Tello - Secretaria a cargo Dra. María Leonor Llanos, actuante en los autos Expte. N° 50102210000027045 - Letra "B" - Año 2021, caratulados: "Bustos Ramón Fernando / Sucesión Ab Intestato", ha resuelto decretar la apertura del Juicio Sucesorio del extinto Bustos Ramón Fernando, D.N.I. N° 10.647.372, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local por una vez, a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de marzo de 2022.

**Dra. María Leonor Llanos**

Secretaria

**N° 26534 - \$ 405,00 - 19/04/2022 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Sala N° 7, Secretaría "B" de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Horacio Alberto Artico DNI N° 6.720.554 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402210000027985 - Letra "A", caratulados: Artico Horacio Alberto / Sucesión - Ab Intestato", en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 01 de abril de 2022.

**Dra. Silvia S. Zalazar**

Secretaria

**N° 26535 - \$ 315,00 - 19/04/2022 - Capital**



La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal, Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Walter Antonio Cerezo, DNI N° 17.373.136, a comparecer a estar a derecho en Expte. N° 20201220000028923 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Cerezo, Walter Antonio / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) días, en el Boletín Oficial. 28 de marzo de 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 26536 - \$ 1.350,00 - 19/04 al 03/05/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo en los autos Expte. 20201210000028219 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Gagliardi, Juan Alberto - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", cita y emplaza a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Juan Alberto Gagliardi, D.N.I. N° 7.732.661, y a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces. Chilecito, febrero 21 de 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 26538 - \$ 1.800,00 - 19/04 al 03/05/2022 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, Secretaría "A", ordena la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia, citando a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores, debiendo acreditarlo dentro del término de treinta (30) días, posterior a la última publicación, Art. 2.340, 2° párrafo del C.C. y C.N de la sucesión de Angel Mercedes Avila, D.N.I. N° 6.719.747 y Lastenia Marquesa Brizuela D.N.I. N° 4.439.371. A comparecer a estar a en derecho en autos Expte. N° 30101210000027504 - Letra "A" - Año "2021", caratulados: "Ávila, Angel Mercedes; Brizuela, Lastenia Marquesa / Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Chamental, La Rioja, siete de abril de dos mil veintidós.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**  
Secretaria

**N° 26539 - \$ 450,00 - 19/04/2022 -Chamental**

El Dr. Daniel Enrique Brizuela, Juez Titular de la Sala 3, de la Cámara Única, Secretaría Civil "A", Circunscripción IV, Aimogasta, cita y emplaza por el término de treinta días (30 días) posteriores a la publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Pedro Arturo Díaz, M.I. 3.010.121, para comparecer en los autos Expte. N° 40101220000028865 - Letra "D" - Año 2022, caratulado: "Díaz, Pedro Arturo s/Sucesorio". El presente edicto se publicará por un día (1) en el Boletín Oficial. Secretaría, 15 de marzo de 2022.

**Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 26540 - \$ 360,00 - 19/04/2022 - Aimogasta**

\* \* \*

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja - Aimogasta, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría A, Sala Tercera, a cargo del autorizante Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, a/c - Secretaría de Cámara, en los autos Expte N° 40101220000029092 - Letra V - Año 2022, caratulados: "Vidal Elizabeth Eugenia c/Sucesión de Gramajo Juana Isabel s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoria)", hace saber por cinco veces, que la Sra. Elizabeth Eugenia Vidal DNI N° 29.449.448, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva; sobre un (1) lote ubicado, en la localidad de Chuquis, del Dpto. Castro Barros, La Rioja. Inmueble ubicado sobre calle de acceso a la localidad -acera Sur- Chuquis, La Rioja, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie Total: 4.406,89 m2, con medidas y linderos, al Oeste desde el punto partida A, con sentido Noroeste hasta punto B mide 92,28 m, linda con parcela 4 terreno fiscal , luego quiebra en el cardinal Norte, desde punto B , hasta punto C, donde mide 50,68 m linda con calle de acceso a la localidad de Chuquis, luego quiebra desde el cardinal Norte hacia lado Este desde el punto C hasta punto D, con dirección Sur donde mide 91,00 m, linda con propiedad de la Sra. María del Valle Morales, para continuar, Sur: desde punto D hasta el punto A en dirección al Oeste, donde mide 51,60 m, lindando con calle pública en el cardinal Sur - Disposición Catastral N° 025127, de fecha 07/09/2021. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, abril de 2022.

**Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 26542 - 19/04 al 03/05/2022 - Aimogasta**



El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez Secretaría "A", actuaria del Dr. Néstor F. Carrizo, en los autos caratulados: "Piqueras, Enrique / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10401220000028854 - Letra "P" - Año 2022, ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Piqueras, Enrique, DNI N° 6.722.996, a comparecer a estar derecho dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

Secretaría, 06 de abril de 2022.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 26544 - \$ 360,00 - 19/04/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 4 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en la Primera Circunscripción de la provincia de La Rioja y en Expte. N° 10202210000028062 - Letra 2 - Año 2021, caratulado: "20 de Mayo S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo, de la firma 20 de Mayo S.R.L. CUIT 30708446803, con domicilio en calle Jerónimo de Cabrera 154, Barrio Mercantil de esta ciudad en la modalidad pequeño concurso acorde lo dispuesto por el Art. 288 LCQ. Habiendo sido designado Síndico la Cra. Liliana Ester Díaz Bazán, con domicilio en San Martín N° 117, piso 4°, Oficina "J" de la ciudad Capital de La Rioja. Se ha fijado plazo hasta el día diecinueve de mayo de dos mil veintidós para que los acreedores comparezcan ante la Sindicatura a insinuar sus acreencias (Art. 32 LCQ). Se fijó plazo hasta el día treinta de junio próximo a horas once para que el Síndico presente el Informe Individual y el día cinco de septiembre próximo a horas once para la presentación del Informe General, Arts. 35 y 39

LCQ. El presente comunicado se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local conforme, Art. 27 LCQ. La Rioja, 2022.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 26545 - \$ 10.720,00 - 19/04 al 03/05/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Eugenia Ártico, Secretaría Única a cargo de la Sra. Silvia del Valle Codocea, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario o periódico de la circunscripción del juzgado, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Julio César Vergara DNI N° M6.714.925, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10400221000020746 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Vergara, Julio César s/Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días, después de que concluya la publicación de edictos (Art. 2.340 del C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C. en el Boletín Oficial, Art. 234 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Secretaría, 18 de abril de 2022.

**Sr. Fabián Romero**  
Jefe de Despacho

**N° 26546 - \$ 450,00 - 19/04/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza Subrogante de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 6, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por un día (1) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Atilio Crisostomo Giménez, D.N.I. 11.267.461 a comparecer en los autos Expte. N° 10201210000027557 - G - 2021, caratulados: "Giménez, Atilio Crisostomo - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de abril de 2022.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 26547 - \$ 315,00 - 19/04/2022 - Capital**



## EDICTOS DE MINAS

### Edicto de Mensura

Titular: "Vera Hernán Antonio" - Expte. N° 78 - Letra "V" - Año 1997. Denominado "Santa Rita II". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 20 de abril de 2011. Señor Director: Vista la presentación de fojas 173 a 176 (nueva Petición de Mensura), este departamento informa que se procedió a graficar las seis (6) pertenencias solicitadas. Se informa además que la pertenencia cuatro se encuentra parcialmente superpuesta con la mina Peregrina Expte. N° 66-R-49, a nombre del Sr. Ruarte José Luis, la pertenencia cinco, se superpone parcialmente con la mencionada mina Peregrina, como así también con las minas Georggette Expte N° 358-R-46, y La Plata I-II-III Expte N° 2601-R-59, todas a nombre del Sr. Ruarte José Luis. Finalmente la pertenencia seis se encuentra superpuesta parcialmente con la mina La Plata I-II-III. Por lo que al momento de efectuaras la mensura correspondiente, se deberá tener presente lo puntualizado. En consecuencia de esta nueva graficación, se deja sin efecto el informe producido oportunamente por este Departamento, obrante en fojas 138.

Pertenencia 1 Y=2624948.030 X=6788682.150  
 Y=2623910.020 X=6788682.150  
 Y=2623910.020 X=6787791.807  
 Y=2625062.150 X=6787791.807  
 Y=2625062.150 X=6788456.150  
 Y=2624948.03 X=6788456.150  
 Pertenencia 2 Y=2625062.150  
 X=6786923.849 Y=2625062.150  
 X=6787791.807 Y=2623910.020  
 X=6787791.807 Y=2623910.020  
 X=6786923.849 Y=2625062.150  
 X=6786923.849 Pertenencia 3  
 Y=2625062.150 X=6786055.892  
 Y=2625062.150 X=6786923.849  
 Y=2623910.020 X=6786923.849  
 Y=2623910.020 X=6786055.892  
 Y=2625062.150 X=6786055.892  
 Pertenencia 4 Y=2623910.021  
 X= 6785187.934 Y=2623910.020  
 X=6786055.892 Y=2625062.150  
 X=6786055.892 Y=2625062.150

X=6785187.934 Y=2624490.223  
 X=6785187.934 Y=2624338.900  
 X=6785207.270 Y=2624336.430  
 X=6785187.934 Pertenencia 5  
 Y=2624336.430 X=6785187.934  
 Y=2623910.020 X=6785187.934  
 Y=2623910.021 X=6784319.977  
 Y=2624456.845 X=6784319.977  
 Y=2624894.380 X=6784820.410  
 Y=2625062.150 X=6784673.726  
 Y=2625062.150 X=6785187.934  
 Y=2624490.223 X=6785187.934  
 Y=2624736.690 X=6785156.440  
 Y=2624697.100 X=6784846.600  
 Y=2624497.700 X=6784872.080  
 Y=2624499.267 X=6784884.340  
 Y=2624300.880 X=6784909.690  
 Pertenencia 6 Y=2623910.021  
 X=6784319.977 Y=2623910.021  
 X=6783998.299 Y=2624352.320  
 X=6783556.000 Y=2624093.088  
 X=6783296.768 Y=2625062.150  
 X=6783296.768 Y=2625062.150  
 X=6784319.977 Y=2624755.438  
 X=6784319.977 Y=2624471.220  
 X=6783994.900 Y=2624301.990  
 X=6784142.860 Y=2624456.845  
 X=6784319.977. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 20 de diciembre de 2019. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Adjudícase al Sr. Vera, Hernán Antonio, la manifestación de Descubrimiento de Oro, sustancia de primera categoría, denominada: "Santa Rita II", ubicada en el Departamento Chilecito de esta Provincia, con los derechos y obligaciones que establece la legislación vigente. Artículo 2°) Por Mesa de Entrada procédase al cambio de caratula del expediente. Artículo 3°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 4°) La publicación de edictos debe ser acreditada dentro de los



quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Emplácese, al solicitante para que en el término de un (1) año, siguiente al su notificación, de cumplimiento con la presentación del Plan y Monto de Inversión, Art. 217° del C.M., acompañado de un informe de Impacto Ambiental, Art. 249° del C.M., antes del inicio de cualquier tarea, teniendo en consideración que hasta que no obtenga la D.I.A. ninguna actividad podrá establecerse siendo a exclusivo cargo de su autor los daños producidos tal como lo establece el Art. 251° del C.M. y que su no presentación no suspende ni interrumpe los plazos previstos para el cumplimiento de las demás exigencias legales. Artículo 6°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tome nota Padrones, tome conocimiento Catastro Minero. Fecho, Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Escr. Luis Héctor Parco**  
Dir. Escribanía de Minas  
Dirección Gral. de Minería

**N° 26470 - \$ 7.675,50 - 05, 12 y 19/04/2022**

\* \* \*

### **Edicto de Mensura**

Titular: “Desarrollo de Recursos S.A.” - Expte. N° 54 - Letra “D” - Año 2012. Denominado: “Caballos 1-A”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 05 de abril de 2021. Señora Directora: Esta Dirección informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con

respecto a la solicitud de Mensura; por lo tanto se aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada en fojas 176 a 181, quedando graficado en consecuencia un total de dieciocho (18) pertenencias, diecisiete pertenencias (17) de 100 ha cada una y una pertenencia remanente (1) de 21 ha 3360 m2. Asimismo se informa que se deberá realizar la publicación de los Edictos de Mensura correspondientes de acuerdo a lo establecido en los Artículos 51 y Artículo 83 del Código Minero. A tales efectos se detalla las coordenadas perimetales Gauss Krugger POSGAR 94 de sus vértices:  
Y=2472320.860 X=6896791.710  
Y=2474752.000 X=6896792.000  
Y=2473198.000 X=6891000.000  
Y=2470385.000 X=6891000.000  
Y=2470408.000 X=6891616.000  
Y=2470153.000 X=6892154.000  
Y=2470245.000 X=6892649.000. Asimismo el titular debe cumplir con la presentación de Perito propuesto para la realización de los trabajos mensura. Fdo. Jefe de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 01 de septiembre de 2021. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Apruébese la Petición de Mensura de la Manifestación de Descubrimiento denominada: “Caballos 1-A”, solicitada por Desarrollo de Recursos S.A., ubicada en el Departamento Vinchina de esta Provincia, según prescribe el Art. 83° del CM. Artículo 2°.- Emplácese al titular por el término de cinco (5) días siguientes al de su notificación, Art. 27° del C.P.M., para que cumpla con la designación del perito. Artículo 3°.- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84° del citado cuerpo legal. Artículo 4°.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los



ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°.- Emplácese al concesionario para que en el plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de petición de la mensura deberá presentar Plan y Monto de Inversión de Capital Fijo, acompañado de su correspondiente IIA, Art. 217° y 251° del C.M., bajo apercibimiento de ley Artículo 6°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tomen nota Sección Padrones y Dirección de Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivana Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

**Escr. Luis Héctor Parco**  
Dir. Escribanía de Minas  
Dirección Gral. de Minería

**N° 26482 - \$ 4.410,00 - 05, 12 y 19/04/2022**

\* \* \*

### Edicto de Cantera

Titular: "Bosetti y Compañía S.A." - Expte. N° 62 - Letra "B" - Año 2018. Denominado: "Gina". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 05 de febrero de 2019. Señora Directora: Vista la documentación técnica de fojas 40 a 42 aportada por el Perito actuante (Delimitación del área), este Departamento procedió a Regraficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Capital con una superficie libre de 43 ha 2965.79 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94:

Y=3417736.840	X=6707621.730
Y=3417848.460	X=6707725.120
Y=3417993.490	X=6707581.870
Y=3418420.330	X=6707779.650
Y=3418808.430	X=6707850.760
Y=3419137.580	X=6707794.120
Y=3419390.310	X=6707837.390
Y=3417904.370	X=6707612.610
Y=3418111.570	X=6707769.950
Y=3418527.240	X=6707856.420
Y=3418848.390	X=6707822.230
Y=3419029.750	X=6707822.230
Y=3419313.680	X=6707796.710

Y=3419477.720	X=6707790.720	Y=3419695.900
X=6707772.350	Y=3419970.950	X=6707851.360
Y=3420055.450	X=6707796.590	Y=3420152.470
X=6707835.370	Y=3420348.910	X=6707733.150
Y=3420505.640	X=6707791.320	Y=3420662.860
X=6707712.780	Y=3420903.560	X=6707718.510
Y=3421140.660	X=6707810.190	Y=3421150.596
X=6707707.620	Y=3421036.693	X=6707702.320
Y=3421013.510	X=6707595.120	Y=3420647.750
X=6707628.790	Y=3420266.110	X=6707538.680
Y=3419978.040	X=6707673.670	Y=3419551.970
X=6707638.660	Y=3419484.910	X=6707696.950
Y=3419153.780	X=6707702.000	Y=3419018.820
X=6707677.340	Y=3418847.590	X=6707755.080
Y=3418750.290	X=6707775.980	Y=3418660.830
X=6707768.398	Y=3418611.570	X=6707718.019
Y=3418503.560	X=6707696.078	Y=3418391.160
X=6707693.880	Y=3418263.005	X=6707681.600
Y=3418184.320	X=6707665.860	Y=3418074.046
X=6707601.877	Y=3418019.570	X=6707445.390
Y=3417971.870	X=6707432.260	Y=3417810.850
X=6707554.210	Y=3417755.740	X=6707552.470

Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 07 de abril de 2021. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Rectifíquese el Artículo 2° de la Disposición DGM N° 039/19, de fecha 20 de febrero de 2019, que por un error involuntario se puso como titular al Sr. Bosetti, Jorge Luis en lugar de Bosetti y Cía. S.A., en consecuencia queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°) Regístrese, en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera formulada por la razón social Bosetti y Cía. S.A., ubicada en el Departamento Capital de esta provincia, de conformidad a lo establecido por el Art. 73° del C.P.M. Ley N° 7.277. Artículo 2°) Por Mesa de Entrada procédase al cambio de carátula del expediente. Artículo 3°) Por Dirección de Escribanía de Minas confecciónese los edictos y efectúese la publicación en el Boletín Oficial. Artículo 4°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, efectúense las anotaciones al margen de su registro, tomen nota las Direcciones de Catastro, Geología y Economía Minera, fecho, Resérvese. Fdo. Abogada. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Disp. N° 039/19:... Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art. 24° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los



edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días, a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de Ley. Artículo 5°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, fecho, Resérvese. Fdo. Esc. M. Victoria Salman de la Vega a cargo de la Dirección General de Minería - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
 Director Escribanía de Minas  
 Dirección Gral. de Minería

**N° 26496 - \$ 6.604,50 - 12, 19 y 26/04/2022**

\* \* \*

### **Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: “Bahamonde Alvarado, Sergio” - Expte. N° 142 - Letra “B” - Año 2021. Denominado: “El Overito”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 26 de octubre 2021. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6911187.21 - Y=2505195.48, ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1000 ha, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2504531.980 X=6912850.060 Y=2507031.980 X=6912850.060 Y=2507031.980 X=6908850.060 Y=2504531.980 X=6908850.060. Asimismo se informa que la misma superpone parcialmente con el Cateo Antártida Expte. N° 28-B-2018 a nombre de Bahamonde Sergio encontrándose el Punto de toma de muestra dentro del mismo. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6911187.21-2505195.48-13-1. Fdo. Jefe de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 09 de diciembre de 2021. Visto... Y Considerando... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: “El Overito”, de Oro y Cobre diseminado, sustancias de

primera categoría, solicitada por el Sr. Bahamonde Alvarado, Sergio, ubicada en el departamento Vinchina de esta Provincia. Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3°.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4°.- Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°.- El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6°.- El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7°.- Córrese Vista al concesionario de los Informes de las Direcciones de Catastro Minero de fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 16. Artículo 8°.- Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Abg. María Ivanna Guardia Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
 Director Escribanía de Minas  
 Dirección Gral. de Minería

**N° 26537 - \$ 6.783,00 - 19, 26/04 y 03/05/2022**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas			

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**D. Armando Molina** General de la Gobernación  
**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> De Representac. Instituc.			

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivaderra</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivaderra</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> De Energía
<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> De Juventudes	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	15.239,00